



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-05-14138, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 600/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 600/05, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Lic. **María Fernanda CARCAR**, DNI N° 25.455.552, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114), en la Cátedra de Comunicación Institucional, de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2005, encuadrando la designación en el Decreto 1610/93 y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle los servicios prestados a partir del día 25 de abril último y hasta el día de ayer, en reemplazo del Lic. Dionisio Egidos, en uso de licencia. 2) La Lic. Carcar, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N° 12/58 (t.o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 136/05.-



ORLIN P. YANZE FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA